

SEÑOR:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL – ZIPAQUIRÁ
j03cmzip@ccndoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO N.º 2589-94-003-003-2023-00126-00
CLASE: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: JAIMÉ TRIVIÑO MARTÍNEZ
DEMANDADOS: TITO VIDAL ROJAS

CAMILO ANDRÉS BARRERA SOLER, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.075.661.686 de Zipaquirá, abogado en ejercicio, titular y portador de la tarjeta profesional N.º 237.378 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de la parte actor, a través del presente escrito formulo la liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente forma:

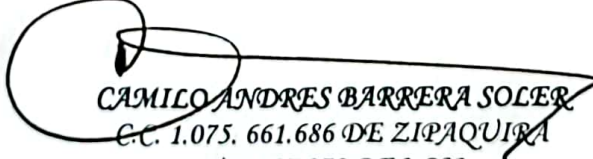
a) TÍTULO VALOR PAGARE 001

Año	Mes	Capital	%	Monto	Total %	Total K+ %
2022	Diciembre	5'000.000	4,06	203000	203.000	
2023	Enero	5'000.000	4,9	245000	1'690.000	6'893.000
	Febrero	5'000.000	4,9	245000		
	Marzo	5'000.000	4,9	245000		
	Abril	5'000.000	3,92	196000		
	Mayo	5'000.000	3,92	196000		
	Junio	5'000.000	3,92	196000		
	Julio	5'000.000	3,67	183500		
	Agosto	5'000.000	3,67	183500		

b) COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
\$ 260.000

Total: son SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$7.153.000 COP), a la fecha de presentación de esta liquidación.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS BARRERA SOLER
C.C. 1.075. 661.686 DE ZIPAQUIRÁ
T.P. 237.378 DEL CSJ

Calle 4 N.º 9-42 Edif. García Lozano, Zipaquirá.
Correo: engrafousas@gmail.com
Tel: 3202451737